



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decisión Administrativa 363/2021

DECAD-2021-363-APN-JGM - Adscríbese agente.

Ciudad de Buenos Aires, 14/04/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-09973472-APN-DGRRHH#MDS, la Decisión Administrativa N° 1572 del 27 de agosto de 2020, los Decretos del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Nros. 871 del 23 de junio de 2020 y 164 del 25 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Social solicitó la prórroga por SEIS (6) meses de la adscripción dispuesta por la Decisión Administrativa N° 1572/20 de la agente del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, señora Paula Elizabeth GARGIULO, a la UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL atento a lo dispuesto por el Decreto del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR N° 871/20.

Que el Gobernador de la citada provincia por Decreto N° 164/21 dispuso conceder la prórroga de la adscripción de la señora GARGIULO a partir del 27 de diciembre de 2020 y por el término de SEIS (6) meses.

Que ha tomado la intervención de su competencia el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por prorrogada la adscripción a la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la agente del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, señora Paula Elizabeth GARGIULO, (D.N.I. N° 24.445.697), por el período y en los términos del Decreto del citado Gobierno Provincial N° 164/21.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.



Santiago Andrés Cafiero - Daniel Fernando Arroyo

e. 16/04/2021 N° 23885/21 v. 16/04/2021

Fecha de publicación 16/04/2021

